



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

25 DE MARZO 2022

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El día 25 (veinticinco) de marzo del 2022 (dos mil veintidós) a las 11:30 (once treinta) horas, se reunieron en el salón Ex Presidentes del Ayuntamiento de Guadalajara ubicado en Av. Hidalgo 400, Col. Centro, C.P. 44100, los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, a fin de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Administración 2021-2024 del Gobierno de Guadalajara.

I.LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Secretaría Técnica Adeodata Armenta Alvarez realizó pase de lista, quedando de la siguiente manera:

Nombre:	Presente	Ausente
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez	X	
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	X	
Regidor Carlos Lomelí Bolaños		
Regidor Luis Cisneros Quirarte	X	
Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	X	

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, declaró quórum legal con cuatro de los cinco integrantes de la Comisión y dio por iniciada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

II.LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se puso a consideración el Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología de fecha 23 de febrero del 2022
4. Presentación del Sistema de Universidad Virtual respecto al turno 032/22 Iniciativa de la regidora Sofía Berenice García Mosqueda, para celebrar convenio con el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara
5. Presentación de Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa respecto al turno 032/22 Iniciativa de la regidora Sofía Berenice García Mosqueda, para celebrar convenio con el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara
6. Asuntos varios
7. Cierre de la sesión

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, sometió a consideración el Orden del Día

El cual **fue aprobado** por 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2022

Como **TERCER PUNTO** del Orden del día se puso a consideración el Acta de la Sesión de la Comisión de Educación de fecha 23 de febrero del 2022 la cual se hizo llegar con anterioridad.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta

Se **aprobó** la dispensa de la lectura del acta.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, preguntó si alguno de los integrantes de la comisión tiene alguna observación al contenido del acta. Al no tener observación alguna, pregunto si hay observación al contenido del Acta.

Se **aprobó el Acta** de la Sesión correspondiente al 23 de febrero del 2022.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

IV. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL RESPECTO AL TURNO 032/22 INICIATIVA DE LA REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA, PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Para el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** dio la bienvenida a los representantes del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara:

- Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Director Académico Sistema de Universidad Virtual
- Dra. Rosa Noemí Moreno Ramos, Coordinadora de Programa de Extensión Sistema de Universidad Virtual
- Mtro. Carlos Alfonso Palafox Velasco del Sistema de Universidad Virtual
- Lic. Eduardo Alejandro Moreno Navarro del Sistema de Universidad Virtual

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** agradeció a la Rectora María Esther Avelar por la atención a la invitación por parte del Ayuntamiento de Guadalajara y cedió el uso de la voz a los representantes del Sistema de Universidad Virtual.

La **Coordinadora de Programa de Extensión Sistema de Universidad Virtual, la Doctora Rosa Noemí Moreno Ramos**, agradeció a la Comisión de Educación por la invitación y procedió con la presentación de lo que es el Programa Casa Universitaria del Sistema de Universidad Virtual.

El programa tiene una historia de 20 años y surgió por la inquietud y el interés de minimizar las brechas educativas y digitales que existen aún, y que hace 20 años eran más fuertes en nuestro Estado.

Casa Universitaria significa comunidades de aprendizaje y servicios académicos, es un programa del Sistema de Universidad Virtual que se constituye como un modelo de extensión que acerca los servicios universitarios a grupos sociales que tradicionalmente han sido excluidos del acceso a servicios tecnológicos y de los servicios educativos por diversas condiciones de desigualdad; social, geográfica, por edad, por género, por mencionar algunas de las desigualdades que afectan la vida en sociedad.

Una Casa Universitaria es un espacio equipado con computadoras y con conexión a Internet que se instalan en vinculación con organismos públicos, organismos sociales y también con algunas empresas.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

El objetivo, del programa es combatir la brecha educativa y tecnológica en entornos socialmente excluidos y promover el desarrollo local a través de proyectos educativos y de Extensión Universitaria, es decir, cada sede de casa universitaria es, en primer lugar, un espacio para ampliar la cobertura educativa, sobre todo de nivel medio superior y superior de la Universidad de Guadalajara a través de los programas a distancia que ofrece el Sistema de Universidad Virtual, es decir, se convierte, en espacios de promoción educativa.

Los objetivos específicos del programa son; aminorar la brecha tecnológica, acercar servicios educativos y promover el desarrollo local. Los servicios que se dan en las sedes son servicios de educación media superior, superior y educación continua, aunado a esto se ofrecen otros servicios de apoyo a actividades escolares, registro de materias, trámites, consultas en Internet y los servicios están enfocados tanto estudiantes de la universidad virtual como estudiantes de la Universidad de Guadalajara, de otras dependencias educativas y a la Comunidad en general.

Los agentes que participan en una casa universitaria son; la Universidad de Guadalajara a través de la Universidad Virtual, Ayuntamientos, así como organizaciones públicas y privadas.

Hay un promotor en cada sede, un promotor educativo y las comunidades que son el agente principal que da pie a los proyectos que hay que llevar a cabo. Actualmente se tienen 34 casas distribuidas en 26 municipios del Estado de Jalisco.

Una casa se establece en vinculación con una organización, generalmente esta contraparte con quien se hace el acuerdo provee el espacio físico con servicios básicos, generalmente asume el gasto de la conectividad y el contrato del promotor educativo, que es un agente fundamental.

La Universidad de Guadalajara se compromete a prestar servicios académicos a distancia, a apoyar los proyectos educativos de la comunidad y a equipar el espacio con computadoras, mobiliario y la red para la conexión, en términos generales este es el esquema.

El promotor, es un medio fundamental porque es quien articula los esfuerzos de la Universidad de Guadalajara y los intereses de las comunidades con quienes se relaciona el programa, es la figura que promueve los servicios de la Casa Universitaria, gestiona la organización de proyectos educativos comunitarios, es el asesor en el uso de las tecnologías, apoya en los procesos administrativos y también es quien cuida las instalaciones y el equipamiento.

Los costos de equipamiento de instalación de una sede implican la inversión en computadoras, mobiliario, la instalación para la red, los reguladores de voltaje y en algunos casos, libros que proporciona la Universidad de Guadalajara.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

La Casa Universitaria articula la Extensión Universitaria con las comunidades a través de actividades que fortalecen la autonomía, la educación a lo largo de la vida, el aprendizaje colaborativo y la cohesión social.

V.PRESENTACIÓN DE HUMBERTO BERNAL HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA RESPECTO AL TURNO 032/22 INICIATIVA DE LA REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA, PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Para el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, presentó al director de Capacitación y Oferta Educativa del Ayuntamiento de Guadalajara, el licenciado Humberto Bernal Hernández con el propósito de que comparta el punto de vista respecto a la posibilidad del firmar el convenio de colaboración con el Sistema de Universidad Virtual.

El **Director de Capacitación y Oferta Educativa del Ayuntamiento de Guadalajara, el Lic. Humberto Bernal Hernández** comentó que, desde el punto de vista de las Academias Municipales, las cuales son espacios que cuentan con infraestructura, se pueden compaginar con una iniciativa como la presentada.

Hizo énfasis en los espacios de los inmuebles y en la importancia de tener claro que el fin de estos no está relacionado con la propuesta presentada en la iniciativa. En esa situación, es la Universidad quien proporcionaría los servicios de educación media y superior mientras que las academias están enfocadas a los oficios y la capacitación para adiestramiento y oficios en donde la ciudadanía se acerca con una intención de tener herramientas para emplearse o autoemplearse.

Sin embargo, resaltó que es posible utilizar los espacios, principalmente las aulas que no estén siendo utilizadas o que se puedan usar en horarios que no se estén impartiendo clases.

Aclaró que es necesario conocer a fondo las implicaciones, tanto de recursos como de insumos, para llevar a cabo lo que propone la iniciativa, principalmente con lo relacionado al ejercicio presupuestal y las necesidades que pudieran tenerse en un primer momento por parte de los inmuebles, como es el acceso a la conectividad o la figura de los promotores, en caso de ser necesario que las propias academias proporcionen esa figura.

Para concluir, el **Director de Capacitación y Oferta Educativa del Ayuntamiento de Guadalajara, el Lic. Humberto Bernal Hernández**, concluyó que, tras la presentación realizada



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

por el equipo del Sistema de Universidad Virtual, considera que puede ser factible la realización del proyecto.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, agradeció la exposición del director y cedió el uso de la voz a las y los regidores para realizar sus preguntas.

La **Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez** agradeció la información y la exposición de los invitados y realizó una serie de preguntas al respecto;

De acuerdo a los horarios de las Academias Municipales los cuales están delimitados, que pueden ser de 7 a 9 de la noche o de 5 a 9 y el tema del vocacionamiento de las mismas, ¿qué tanto se pueden corresponder estos espacios con la razón del ser el Programa Casa Universitaria?, Respecto a la conectividad, ¿Ya se entabló diálogo con Tesorería Municipal para ver la posibilidad de asumir el costo e incluso los insumos que se requerirían para que pudiera entrar en operación el proyecto? ¿Qué tanto el Ayuntamiento estaría preparado para cambiar el vocacionamiento de las Academias Municipales? Respecto a la pertinencia de los cursos, ¿La ciudadanía demanda otro tipo de capacitación? ¿Existe algún conocimiento previo que permita tomar la decisión de dejar de ofrecer algún curso de corte y confección, maquillaje y cambiarlo por otras dinámicas?

La **Regidora Kehila Abigail Ku Escalante** reiteró el agradecimiento y preguntó ¿Existen dentro de los convenios, algún mínimo establecido de alumnado o de espacios mínimos requeridos?

Agregó que, de ser necesario y factible, el programa se pudiera concentrar en las colonias con mayor demanda complementando la oferta que ya ofrecen las Academias Municipales por lo que sería viable de determinar cuántos espacios se necesitan. Solicitó, que, de ser posible, se especifique en el dictamen que, en dado caso de no tener los recursos necesarios, la operatividad de los espacios se pudiera considerar en el siguiente presupuesto.

El **Director Académico Sistema de Universidad Virtual, Jorge Alberto Balpuesta Pérez**, respondió que, para comenzar con el desarrollo del proceso de vinculación del Programa Casa Universitaria del Sistema de Universidad Virtual, se parte de un diagnóstico que resuelva las dudas, tanto de la demanda como de la oferta, la viabilidad, así como del vocacionamiento de cada una de las academias y de los lugares donde se encuentran establecidas.

El diagnóstico es el primer paso cuando se busca celebrar convenios de colaboración como los que se tienen con los diferentes municipios, es decir, el convenio surge a partir del diagnóstico y con el diálogo entre el Comité Técnico de Sistema de Universidad Virtual, donde un grupo interdisciplinar verifica la viabilidad de casa tanto lo referente a lo tecnológico, la conectividad, los espacios físicos y la pertinencia del programa.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Respecto a los programas educativos agregó que el mercado al que está dirigido inicialmente una Academia Municipal no es el mismo al que está dirigido el Programa Casa Universitaria, ya que este programa te inserta a los 20 programas educativos que oferta el Sistema de Universidad Virtual; bachillerato, 9 licenciaturas y los 10 programas de posgrado.

Aclaro que no hay una limitante, al establecer una promoción específica en una sede de Casa Universitaria, porque no se tienen limitantes de espacios físicos ya que todo es en plataforma tecnológica por lo que no se tiene una limitante para ofrecer ciertos programas. Puntualizó que el paso próximo que se tiene que establecer es el diagnóstico.

La **Coordinadora de Programa de Extensión Sistema de Universidad Virtual, la Doctora Rosa Noemí Moreno Ramos** agregó que si hay un mínimo, pero es necesario empezar con el diagnóstico y puede ser bajo el contexto social de una academia y partir de ahí.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, mencionó que no se ha hecho la consulta a Tesorería Municipal porque primero se quería conocer la factibilidad de la firma del Convenio sobre las necesidades y pertinencia del mismo. Otro punto que la Comisión deberá trabajar es respecto a estos servicios que pueden ser complementarios a los que ya se ofrecen en las Academias Municipales para que sean más robustas y se conviertan en un punto de reunión. El proyecto no tendría el propósito de bloquear o de sustituir ninguna actividad que ya ofrece el municipio, sino complementarlos.

Por último, reafirmó la importancia de realizar un diagnóstico y agregó que una perspectiva posible sería si las propias academias convocarán a sus propios profesores y público que estuvieran interesados en sacar un programa en específico en un espacio determinado. Puntualizó que el propósito principal de la reunión era conocer si es factible el proyecto y posterior a eso, en los trabajos de la Comisión, hacer las valoraciones que tienen que ver con presupuesto.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte** propuso reenfocar el propósito de la iniciativa presentada por la Regidora Sofía para unir esfuerzos con los trabajos que están realizando en las Colmenas las cuales ya cuentan con un presupuesto asignado que se podría utilizar para estos fines. Agregó que inclusive es posible que ya se tenga un ejercicio previo de este diagnóstico respecto a la población que se vería beneficiada. La propuesta que presentó, a consideración de la Comisión fue que el Convenio de colaboración se relacionará con las actividades que se realizan en las colmenas en sincronía con la inversión que ya se está haciendo.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, dispuso que sería posible hablar con la Directora de los Centros Colmena para conocer su punto de vista.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400. Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

La **Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez** preguntó sobre la posibilidad de que el programa Casa Universitaria permite la obtención de diplomas intermedios. Es decir, diplomas que acrediten el aprendizaje o el desarrollo de ciertas habilidades o competencias.

El **Director Académico Sistema de Universidad Virtual, Jorge Alberto Balpuesta Pérez**, comentó que cuando un aspirante al programa Casa Universitaria se acerca a la sede, se está acercando para ser aspirante al Sistema de Universidad Virtual, por lo tanto, a la Universidad de Guadalajara, es decir, este estudiante queda dentro de la oferta educativa y las aspiraciones generales del sistema universitario, por lo que no sería necesario contar con grupos específicos como si fuera una sede o una unidad académica, el aspirante llega, se inserta, es admitido y entra a las secciones y a los grupos totales del sistema.

Puntualizó que es necesario establecer la viabilidad financiera de la inversión que se va a hacer a la sede, de acuerdo con el número de aspirantes o estudiantes que participen en casa.

Respondió que al ser programa educativo formal en el Sistema de Universidad Virtual no se cuenta con una educación escalable, es decir, si se van acreditando las competencias, los conocimientos adquiridos o las unidades de aprendizaje que van avanzando, pero como en cualquier programa de licenciatura o bachillerato, con certificados parciales que van acreditando sus estudios, donde sí pueden acreditar esta educación o competencias para el trabajo o con sentido de cursos más cortos es en educación continua ya que es parte del Sistema de Universidad Virtual y cuenta con una gama completa de diferentes tópicos para la formación.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, agradeció la información y la presencia de los invitados.

VI.ASUNTOS VARIOS

Para el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** preguntó si alguno de los presentes quería hacer uso de la voz. Ninguno de los presentes hizo uso de la voz.

VII.CIERRE DE LA SESIÓN

Para el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** declaró clausurada la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

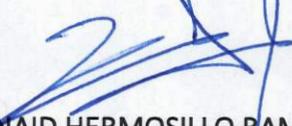
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 25 de marzo del 2022.

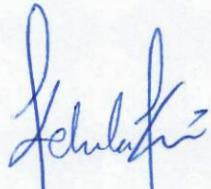
La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.



ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
REGIDOR PRESIDENTE

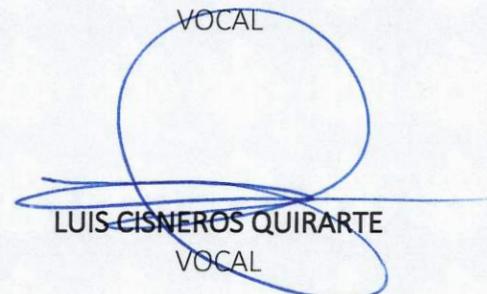


KARINA ANAÏD HERMOSILLO RAMÍREZ
VOCAL



KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE
VOCAL

CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
VOCAL



LUIS CISNEROS QUIRARTE
VOCAL